

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Siendo las 9 horas con 5 minutos del 30 de enero de 2024, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

Por favor, Secretaria Técnica, verifique si existe el quórum requerido.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días. Sí, consejero Presidente, con su venia.

Para efectos del acta, y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

Regreso.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenos días.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buenos días, consejera.

Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejera.

Le informo, Presidente, que están presentes la totalidad de las consejerías electorales integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum para realizar esta sesión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: En tal virtud, se declara legalmente instalada la sesión.

Señora Secretaria, por favor, presente el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El orden del día previsto para esta sesión y la documentación han sido circulados con anterioridad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Consejeras, está a su consideración el orden del día.

No habiendo quien haga uso de la voz le solicito, señora Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado, por unanimidad.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, Consejero Presidente.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de carácter privado, celebrada el 8 de enero del año en curso.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma de la Cruz, mismas que fueron atendidas conforme la respuesta cargada en el repositorio de este Instituto de la nube OneDrive.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración el acta.

Sigue 2ª Parte.

Inicia 2ª Parte.

...Gracias.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración el acta.

No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electora, Norma Irene De la Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobada, señor Presidente, por unanimidad de las consejeras y consejeros.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, Consejero Presidente.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos anteproyectos de acuerdo del Consejo General de este Instituto, relativos a las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales, para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, el cual se compone de 7 apartados.

Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma de la Cruz a los apartados 2.1, 2.2 y 2.4; de la Consejera Dania Ravel a los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6. Mismas que fueron atendidas

conforme a las dos respuestas que fueron cargadas en el documento subido a la nube OneDrive del Instituto.

Y si me permite, Presidente, haré una presentación global de los 7 anteproyectos mencionados.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Entre el 2 y el 15 de enero del presente año, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena presentaron solicitudes de registro de sus plataformas electorales para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024; y en el caso de Movimiento Ciudadano también para la Elección presidencial. Ello en atención a lo establecido al artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En los siete anteproyectos de acuerdo que se someten a su consideración se propone:

Primero. Tener por cumplido el procedimiento estatutario para aprobar las plataformas electorales, toda vez que estas fueron aprobadas por los órganos facultados en cada caso de cada uno de los partidos políticos.

En cuanto al análisis de fondo, se concluye que las mismas se encuentran en armonía y congruencia con los postulados de carácter político, económico, social y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género...

Sigue 3ª Parte.

Inicia 3ª. Parte.

...que las mismas se encuentran en armonía y congruencia con los postulados de carácter político, económico, social y en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, enarbolados por cada uno de los partidos políticos con su declaración de principios, así como con las medidas para alcanzarlos y que están descritas respectivamente en su programa de acción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, incisos 1) y j) de la Ley General de Partidos Políticos.

Además, son congruentes con lo dispuesto con la base 1 del artículo 41 de la Constitución, así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables, relativas a la participación de los partidos políticos nacionales en las elecciones, la conducción de sus actividades dentro de los causes legales y bajo los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía, estableciendo parámetros para evitar la

violencia política contra las mujeres en razón de género y fomentando su participación.

Por las razones expuestas en seis anteproyectos de acuerdos, en los seis proyectos de anteproyecto de acuerdo se propone tener como procedente el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales para contender en las elecciones a senadurías y diputaciones federales sin mediar coalición durante el proceso electoral y tener como procedente el anteproyecto referente al registro de la plataforma electoral presentada por Movimiento Ciudadano para contender en la elección presidencial, senadurías y diputaciones federales en el citado proceso electoral federal; eso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 274 del Reglamento de Elecciones de este Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, se exime a los partidos políticos nacionales de acompañar la constancia relativa al registro en su plataforma electoral al momento de solicitar el registro de sus formas de candidaturas a senadurías y diputaciones federales ante los órganos electorales competentes de este Instituto; esto, toda vez de que, conforme a lo establecido en el 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el 274 del Reglamento de Elecciones y lo ordenado en el punto primero del Acuerdo INE/CG625/2023, previamente al registro de candidaturas los partidos políticos deberán presentar para su registro la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas durante las campañas políticas dentro de los primeros 15 días de enero; y ello es con el objeto de facilitar a los partidos políticos el registro de sus candidaturas a senadurías y diputaciones federales ante los Consejos de este Instituto.

Es cuanto, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras, consulto...

Sigue 4ª Parte
Inicia 4ª. Parte

...cuanto, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras, consulto si alguien desea separar para su discusión en lo particular, alguno de los apartados del presente asunto.

Consejera Humphrey, ¿es para tal efecto?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: No, solamente para una ronda en lo general, en todo caso.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Ah, correcto.

Bien, si nadie reserva ningún punto para su discusión en lo particular, procedemos con una ronda en lo general.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Agradezco la presentación de estos anteproyectos en los que damos cuenta del registro, la solicitud de registro de las plataformas electorales para este proceso electoral de todos los partidos políticos, de los 7 partidos políticos.

Y solamente quería llamar la atención sobre un punto respecto del Partido del Trabajo, el 2.4. si bien y la observación que voy a hacer es genérica para estos tres casos, si bien sé que no existe la obligación de que las plataformas incluyan los temas de paridad, otros partidos sí las incluyen, me parece pues obviamente una observación que se tiene que hacer, que en estos tres casos el Partido del Trabajo no habla de violencia política en razón de género y solo enuncia la obligación de paridad constitucional de paridad en todo.

En el caso del Partido Verde Ecologista de México, no se refiere absolutamente nada a la violencia política en razón de género ni en cumplimiento del principio de paridad.

Y tampoco en el caso del Partido Morena, 2.7, no incluye ninguna acción específica para el combate a la violencia política en razón de género ni la paridad, solamente la enuncian.

Sé que no es una obligación legal incluir estos temas, me pareció necesario recalcar que me parece evidente y me llama mucho la atención que 3 partidos, 4 más bien, sí establezcan claramente los temas de paridad y de combate a la violencia política en razón de género y 3, en su caso, a lo mejor apenas y lo enuncian.

Y bueno, solamente quería dejar esta evidencia en la discusión de estos anteproyectos.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Sigue a su consideración los acuerdos presentados.

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, se sirva a tomar la votación y bueno, no habiendo subapartados reservados...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...le solicito, Secretaria Técnica, se sirva tomar la votación y bueno, no habiendo subapartados reservados, la votación en conjunto de estos resolutivos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, Consejero Presidente, así se hará.

Consulto a las consejeras y los consejeros electorales e integrantes de la Comisión si se aprueban los siete proyectos de acuerdo sometidos a su consideración.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejero.

Son aprobadas por unanimidad de las consejeras y los consejeros.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden de día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General de este Instituto sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicana realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave alfanumérica INE/CG283/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

Le informo, señor Presidente que se realizó una actualización de este punto, mismo que fue circulada el pasado 28 de enero, derivado de observaciones que recibimos de la oficina de la Consejera Carla Humphrey.

Además, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron también atendidas conforme al documento cargado, bueno, los dos documentos cargados en el Repositorio ubicado en la nube OneDrive de este Instituto.

Si me permite, Presidente, presentaré este punto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Muchas gracias.

El 24 de agosto de 2023, la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicano celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, a fin de aprobar diversas modificaciones a sus documentos básicos.

Al respecto, dichas modificaciones fueron comunicadas el 31 de agosto pasado a este instituto para su análisis correspondiente.

En tal virtud, en el anteproyecto que se somete a su consideración se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de la agrupación política para modificar sus documentos básicos.

En cuanto al análisis de fondo, se propone el cumplimiento de lo mandado por el Consejo General, toda vez que la agrupación política:

Primero, utiliza el lenguaje incluyente que, en su normatividad estatutaria señalando que en el considerando 31 debe ajustar algunos términos.

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...política:

Primero, utiliza el lenguaje incluyente que, en su normatividad estatutaria señalando que en el considerando 31 debe ajustar algunos términos.

Segundo, cumple totalmente con los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, esto en sus documentos básicos y conforme al dictamen emitido el 30 de octubre de 2023 por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación de este Instituto.

Dentro de las modificaciones destaca que la Secretaría de Mujeres brindará asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en conjunto con la Secretaría de Afiliación, Formación y Capacitación elaborarán un proyecto especial de carácter obligatorio para las personas afiliadas, a fin de prevenir este tipo de conductas.

No obstante, es improcedente el cambio realizado en relación con lo que la APN de garantizar la no discriminación por razón de género en la programación, distribución de los tiempos del Estado.

Lo anterior, ya que de conformidad con la normativa constitucional y legal, el INE es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en Radio y Televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio de este derecho que le corresponde a los partidos políticos, de manera que por excepción se excluye esa prerrogativa a las agrupaciones políticas nacionales.

Por lo antes expuesto, se propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de humanismo mexicano en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada como INE/CG283/2023, así como aquellas en el ejercicio de su libertad de autoorganización con excepción de la porción normativa señalada con anterioridad.

Es cuanto, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo intervenciones le solicito, señora Secretaria, someta dicho anteproyecto a votación.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros integrantes de esta Comisión si se aprueba el anteproyecto de resolución mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las consejeras y consejeros de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El cuarto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General de este Instituto, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción...

Sigue 7ª. Parte.

Inicia 7ª Parte.

...del Consejo General de este Instituto, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a la respuesta que se dio en el archivo cargado en la nube OneDrive de este Instituto. Y si me permite, puedo presentar el punto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

El 20 de mayo de 2023, la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista celebró la Quincuagésima Segunda Sesión de la Asamblea Nacional Ordinaria, a fin de aprobar diversas modificaciones a sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el anteproyecto que se somete a su consideración, se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario.

En cuanto al análisis de fondo de dichas modificaciones, estas se clasifican en cambios de redacción, uso de lenguaje incluyente y el cumplimiento de los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como aquellas realizadas en ejercicio de su libertad de autoorganización, tomando en consideración el Dictamen emitido por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, se propone el cumplimiento total de los citados Lineamientos.

No obstante, son improcedentes los cambios realizados en relación con la regulación de los organismos de proyección respecto de los temas siguientes:

Primero, la definición de sus facultades, ya que dichos órganos tienen como objetivo promover fines sindicales y comerciales, entre otros, los cuales es incompatible con la naturaleza jurídica de las agrupaciones políticas nacionales.

Segundo, la mención de que la Secretaría de Acción Jurídica formará parte de las personas integrantes de cada organismo de proyección, pues dicha Secretaría no está reconocida en la normatividad estatutaria.

Y tercero, se omite renovar la duración de los cargos y el órgano o persona facultada para designar a las presidencias de dichos órganos.

Por lo anterior, se requiere a la agrupación política nacional para que dentro de un plazo no mayor a tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de

la resolución en el Diario Oficial de la Federación, realice las modificaciones conducentes a su Programa de acción y estatutos, debiendo informar a esta autoridad dentro del plazo contenido en el artículo 25, numeral 1, inciso l) de la Ley General de Partidos Políticos y 4 del Reglamento de Registro.

Por lo antes expuesto, se propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de Unión Nacional Sinarquista, con excepción de las porciones normativas señaladas con anterioridad.

Es cuanto, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración...

Sigue 8ª Parte.
Inicia 8ª. Parte.

Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras, está a su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros integrantes de la Comisión si se aprueba el anteproyecto de resolución mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejero.

Consejera Norma de la Cruz.

No la escucho, consejera, disculpe.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias, Consejera.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de los votos de las consejeras y consejeros de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Presidente.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos por la Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de ellos, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Sí, Presidente.

Se aprobó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de carácter privado, celebrada el 8 de enero del año en curso, así como los anteproyectos de acuerdo identificados en el orden del día de la presente sesión, como los 7 subapartados del punto 2 y los correspondientes a los puntos 3 y 4 para ser sometidos a la consideración del Consejo General de este Instituto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 9 horas con 27 minutos del 30 de enero de 2024 se levanta la sesión.

CONCLUYE SESIÓN DE COMISIÓN